



2014 - 2016

**B A S E S**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2015.**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 26 FRACCIÓN II, 41 FRACCIÓN X, 43 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL H. AYUNTAMIENTO DE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; ATRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; EMITE LAS SIGUIENTES BASES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **IA-825012984-N8-2015**, RELATIVO A LA: **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2015, CONSISTENTE "TECNICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL"**, EN TÉRMINOS DE LO SIGUIENTES:

**1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN**

**INFORMACIÓN DEL REQUERIMIENTO:**

- |                            |   |
|----------------------------|---|
| A) DEPENDENCIA SOLICITANTE | SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.              |
| B) PROGRAMA:               | SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SUBSEMUN) |
| C) GIRO:                   | SERVICIOS PROFESIONALES                                 |
| D) CONVOCATORIA:           | PRIMERA   |

**DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

LA ADQUISICIÓN OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SE REFIERE A LA **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2015, CONSISTENTE EN "TENICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL"**, CUYAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS QUE SE DEBERÁN SATISFACER ASÍ COMO LAS CANTIDADES SE DETALLAN:



2014 - 2016

Acciones	Meta / U.M.	Descripción	Entregables
CAPACITACION EN TECNICAS DE LA FUNCION POLICIAL	267	Capacitar en materia de seguridad pública dirigido a elementos de la Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mazatlán.	5. Lista de asistencia 6. Registro con fotografía de participantes 7. Evaluación diagnóstica inicial 8. Evaluación de aprendizajes final 9. Evaluación práctica 10. Evaluación del instructor del curso 11. Evaluación a la capacitación 12. Manual 13. Programa de capacitación 14. Curriculum vitae 15. Copia de reconocimientos del personal capacitado.

TÉCNICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL		
UNIDAD	ÁREA (METODOLOGICO OPERATIVO)	DURACIÓN
I.	ARMAMENTO Y TIRO POLICIAL	10 HRS.
II	CAPACIDAD FISICA	05 HRS.
III	DEFENSA POLICIAL	05 HRS.
IV.	USO Y MANEJO DEL BASTON POLICIAL	05 HRS.



2014 - 2016

V	CONDUCCIÓN DE VEHICULOS POLICIALES	05 HRS.
VI	OPERACIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN	05 HRS.
VII	CONDUCCIÓN Y DETENCIÓN DE PROBABLES RESPONSABLES	05 HRS.
TOTALIDAD DE CARGA HORARIA		40 HRS.

- **CONTENDIO TEMÁTICO QUE DEBERA TENER LA PROPUESTA**

**MANEJO TÁCTICO DEL VEHÍCULO POLICIAL**

**Total de horas de instrucción:** como mínimo 40 Teóricas: 16 Prácticas: 24

**Periodo:** Una semana

**Horas clase a la semana:** 40

**UNIDAD 1.- ARMAMENTO Y TIRO POLICIAL**

Objetivo de aprendizaje:

Brindar a los participantes un conocimiento general sobre las armas, enfatizando el armamento orgánico de la institución a que pertenezca en la entidad, y desarrollar sus habilidades y destrezas para su adecuada operación, de tal manera que al concluir el curso estén en condiciones de: Identificar diversas armas –blancas y de fuego- de acuerdo a su clasificación más general; Describir las reglas y medidas de seguridad que deben aplicarse en la portación y uso de las armas de fuego, tanto en actividades de adiestramiento como durante el desempeño de los servicios asignados; Explicar, desde el punto de vista táctico y legal, las situaciones o circunstancias en las que, en actos del servicio, deben o pueden utilizar el armamento orgánico, sin incurrir en actos delictuosos (exceso de fuerza, abuso de autoridad, etc.); Realizar el desarme parcial y rearme de las armas de fuego más usuales que se destinan a los servicios; Realizar disparos con armas de fuego que se empleen en la institución, conforme a las técnicas y procedimientos requeridos para posibilitar la rapidez y precisión en el disparo a diferentes distancias y posiciones de tiro; Realizar disparos en la modalidad de "fuego en movimiento", considerando los aspectos tácticos y las técnicas y procedimientos requeridos para esta modalidad, de manera que se muestre su efectividad en el disparo y la correcta aplicación técnico-táctica;

**UNIDAD 2.- CAPACIDAD FÍSICA.**

Objetivo de aprendizaje:

Del Módulo es brindar a los participantes un conocimiento general sobre los principios y bases del





2014 - 2016

acondicionamiento físico en cuanto a sus objetivos y beneficios que representa en la persona; desarrollar y fortalecer sus cualidades motrices de resistencia, fuerza, flexibilidad y velocidad, de tal manera que contribuya al mejoramiento de sus potencialidades físicas, intelectuales y volitivas, y sirva de base para la práctica de un arte marcial o de técnicas de defensa personal propias para la actividad policial.

### **UNIDAD 3.- DEFENSA POLICIAL.**

Objetivo de aprendizaje:

Del Módulo ofrecerá a los participantes un conocimiento básico de las técnicas de defensa personal, así como desarrollar las habilidades que le permitan aplicarlas tanto para defenderse de ataques de personas agresoras, como para inmovilizarlas y nulificarlas, considerando en ellos los aspectos técnicos y legales que implica para el policía preventivo el uso racional de la fuerza.

### **UNIDAD 4.- CONDUCCION Y DETENCION DE PROBABLES RESPONSABLES.**

Objetivo de aprendizaje:

Brindar a los participantes los conocimientos de las técnicas y métodos para la detención y conducción de un probable responsable, respetando los derechos humanos, actuando con estricto apego a la ley y la manera de proceder.

### **UNIDAD 5.- CONDUCCIÓN DE VEHICULOS POLICIALES**

Objetivo de aprendizaje:

Ofrecer a los participantes un conocimiento general sobre la conducción operativa de vehículos auto patrulla, así como desarrollar las habilidades de los participantes para su adecuada operación y aplicación táctica en las labores de patrullaje, propias de sus servicios.

Es el vehículo automotor (cualquiera que sea su tipo) una herramienta indispensable para las labores de prevención del delito, de traslado inmediato al lugar de los hechos, de persecución de vehículos en fuga, del mantenimiento del orden público y para brindar apoyo y auxilio a la población en forma eficaz y oportuna. Además, el vehículo constituye un medio de defensa (y de ataque como último recurso) para los policías, tanto para protegerse de las inclemencias del tiempo como cuando intervienen en hechos delictivos y de alto riesgo para su integridad física.

En este sentido, es importante que la preparación de los policías contenga estos conocimientos, de manera que adquieran y desarrollen las habilidades y destrezas básicas para conducir operativamente un vehículo auto patrulla así como aplicar las técnicas de vigilancia o patrullaje durante su labor cotidiana, buscando además actualizar sus conocimientos en la técnica de la función policial correspondiente.





2014 - 2016

Además de los conocimientos en conducción de vehículos, en este curso se darán conocimientos acerca del equipo de radiocomunicación que se utilice en la corporación para que los participantes conozcan los aspectos técnicos de los equipos y hagan uso adecuado de ellos, buscando actualizar sus conocimientos en la técnica de la función policial correspondiente.

#### **UNIDAD 6.- OPERACIÓN DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN.**

Objetivo de aprendizaje:

El presente Modulo tiene por Objeto dotar al participante del conocimiento, dominio, y uso de equipos de radio-comunicación policial, los diferentes tipos de sistemas analógicos, claves y códigos usados, para la transmisión de mensajes en operación normal y en emergencia local, estatal y federal en su corporación.

#### **UNIDAD 7.- USO Y MANEJO DEL BASTON POLICIAL PR-24**

Objetivo de aprendizaje:

En este Modulo se ofrecerá a los participantes un conocimiento básico de las técnicas de uso del bastón policial, así como desarrollar las habilidades que le permitan aplicarlas tanto para defenderse de ataques de personas agresoras, como para inmovilizarlas y nulificarlas, considerando en ello los aspectos técnicos y legales que implican para el policía preventivo el uso racional de la fuerza.

El planteamiento que sustenta el curso y los propósitos que se pretenden lograr, se fundamentan en la necesidad de que el policía preventivo posea conocimientos que le permitan defenderse y proteger la integridad física de las personas que se encuentran en situación de riesgo por el ataque de agresores armados o desarmados en cumplimiento de una de sus funciones, cuyo texto expresa que debe "PROTEGER LA INTEGRIDAD FISICA DE LAS PERSONAS ASI COMO SUS BIENES".

#### **2. JUNTA DE ACLARACIONES:**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICABLE SUPLETORIAMENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 2 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ OMITIDA POR LA CONVOCANTE, LUGAR DE ENTREGA.

#### **3. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO.**

1.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION SERÁ PRESIDIDO POR LOS INTEGRANTES



2014 - 2016

DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, O POR LA PERSONA QUE LA CONVOCANTE DESIGNE, PARA DAR FE Y LEGALIDAD DEL MISMO SE CONTARÁ CON LA PRESENCIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, **DICHO EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2015, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES SITO EN ANGEL FLORES SIN NUMERO 2 PISO LOCAL 113, DEL EDIFICIO RIVERA SOTO EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD;** EN UNA SOLA ETAPA, DONDE LOS CONCURSANTES ENTREGARÁN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ASÍ COMO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION EN SOBRES SEPARADOS Y CERRADOS DE FORMA SEGURA, SEGUIDAMENTE SE REALIZARA LA APERTURA DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION, PROPUESTAS TÉCNICAS Y FINALMENTE SE REALIZARA LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS.

TAMBIÉN PODRÁN ESTAR PRESENTES LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCION DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS, SINDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE PERTINENTES.

**II.- SE EMITIRÁ EL FALLO DEL PRESENTE CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2015 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES SITO EN ANGEL FLORES SIN NUMERO 2 PISO LOCAL 113, DEL EDIFICIO RIVERA SOTO EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD.**

**III.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES DEL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PODRAN SER NEGOCIADAS.**

**IV.- UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO, EL CONCURSANTE GANADOR SE DEBERA PRESENTAR EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS, UBICADA EN CALLE ANGEL FLORES No. 804 INTERIOR SEGUNDO PISO EN EL EDIFICIO RIVERA SOTO EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD, A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE DICHO FALLO.**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, UBICADAS EN AGUSTÍN MELGAR Y RAFAEL BUELNA S/N COLONIA BENITO JUÁREZ, MAZATLÁN, SINALOA.

#### **4. PROPUESTAS TÉCNICAS.**

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN O LA PERSONA QUE PRESIDA EL ACTO INFORMARÁ A LOS PRESENTES EL NOMBRE DE LAS



2014 - 2016

EMPRESAS QUE FUERON INVITADAS A PARTICIPAR EN EL CONCURSO Y LES SOLICITARÁ QUE PROCEDAN A ENTREGAR SUS OFERTAS.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CADA CONCURSANTE, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE LAS INTEGRAN, DEBERAN SER FIRMADAS AUTOGRAFAMENTE POR EL GERENTE COMERCIAL, SIMILAR, SUPERIOR JERARQUICO O QUIEN RESULTE SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, DEBIENDO DE SOSTENER SUS PRECIOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, Y DEBERAN SER MECANOGRAFIADAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, SIN QUE CONTENGAN TACHADURAS O ENMENDADURAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y TOTALMENTE EN MONEDA NACIONAL.

LA SEGUNDA ÉTAPA SE LLEVARÁ A CABO UNA VEZ CONCLUIDA LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LOS **DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION** Y **PROPUESTAS TECNICAS** DE LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS NO HAYAN SIDO DESECHADAS EN ESE ACTO, DEBIENDO CONTENER:

- I. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONCURSO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN IDIOMA ESPAÑOL Y FIRMADAS POR LA PERSONA FÍSICA (EN CASO DE SERLO) Ó POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE O SUPERIOR JERÁRQUICO, SEÑALANDO RENGLÓN A RENGLÓN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS.
- II. EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, ASÍ COMO COPIA SIMPLE Y CERTIFICADA DEL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LAS FACULTADES DEL GERENTE COMERCIAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Y COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.
- III. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ CONTENER COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, ASÍ COMO COPIA DE CURP Y CURRÍCULUM VITAE.
- IV. COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL PARTICIPANTE EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LA QUE CONSTA SU INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C., CLAVE DEL R.F.C. Y OBLIGACIONES.
- V. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, SEÑALANDO NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- VI. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO (AUTÓGRAFAMENTE) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS.
- VII. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO (AUTÓGRAFAMENTE) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE CONOCIMIENTO EN TIEMPO DE LA CONVOCATORIA.
- VIII. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO (AUTÓGRAFAMENTE) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
- IX. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO (AUTÓGRAFAMENTE) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE NO ADEUDO DE IMPUESTO ALGUNO.
- X. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO (AUTÓGRAFAMENTE) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE CABAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- XI. CURRÍCULUM EMPRESARIAL EN DONDE SE DEMUESTRE QUE LA PERSONA QUE ESTA PARTICIPANDO SE ENCUENTRA CAPACITADA PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS ASI COMO LAS DEPENDENCIAS EN DONDE ESTOS LLEVEN A CABO LAS LABORES.
- XII. DEBERA DE AGREGAR COPIA SIMPLE DE DOCUMENTOS, CONTRATOS, CONVENIOS MEDIANTE LOS CUALES CRÉDITE QUE CUENTA CON EXPERIENCIA EN EL RAMO.

EN ESTE ACTO SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS Y LOS DOCUMENTOS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, ASI COMO LAS DE AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS PARA LLEVAR A CABO CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS YA SEAN ESTATALES O FEDERALES QUE HAYAN SIDO BOLETINADAS, EN ESTE CASO YA NO SE APERTURAN LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBIÉNDOSE DE REGRESAR EN EL MOMENTO.

#### 5. PROPUESTAS ECONÓMICAS.

LA SEGUNDA ÉTAPA SE LLEVARÁ A CABO UNA VEZ CONCLUIDA LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LOS **DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION** y **PROPUESTAS TÉCNICAS** DE LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS NO HAYAN SIDO DESECHADAS EN ESE ACTO, DEBIENDO CONTENER:





2014 - 2016

**I.- OFERTA ECONOMICA LA CUAL DEBERÁ SER MECANOGRAFIADA O IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, LIBRES DE TACHADURAS, ENMENDADURAS, EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL y FIRMADAS POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SIMILAR, SUPERIOR JERÁRQUICO O POR QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBIENDO CONTENER LOS DATOS SEÑALADOS DE ESTAS BASES.**

**II.- ESCRITO DE PROPOSICION y SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA POR UN PERÍODO DE VIGENCIA DE 60 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SIMILAR, SUPERIOR JERÁRQUICO O QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL.**

DESPUÉS DE HABER ABIERTO TODOS LOS SOBRES, LOS CONCURSANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS ESPECIALES PARTICIPANTES EN ESTE ACTO FIRMARÁN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO PROPUESTA ECONOMICA, QUEDANDO EN CUSTODIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; LEVANTÁNDOSE ACTA CIRCUNSTANCIADA LA CUAL SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN DICHO ACTO Y A LOS CUALES LES SERÁ ENTREGADA COPIA DE LA MISMA.

LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS y SE HARÁ MENCIÓN DE LAS CAUSAS DE LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

**NOTA:** LOS DOCUMENTOS (PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS) DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN QUE SE SOLICITAN Y DEBIDAMENTE SUJETADOS PARA SU MEJOR REVISION.

#### **6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA**

**I.- LA CONVOCANTE REVISARÁ Y ANALIZARÁ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE DE ESTAS BASES, EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO SOLICITADO O NO SEAN LOS REQUERIDOS, LA PROPOSICIÓN SERÁ DESCALIFICADA.**

**II.- SE ANALIZARÁN LOS ESCRITOS QUE CONTENGAN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES QUE ESTÁ COTIZANDO "EL INVITADO", PARA COMPROBAR QUE REÚNA TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS.**





2014 - 2016

**III.-** SE VERIFICARÁ QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE APEGUE A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO CORRESPONDIENTE** DE ESTAS BASES.

**IV.-** SE VERIFICARÁ QUE LAS CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA Y ESPECIFICACIONES, QUE OFERTE **"EL INVITADO"**, CUMPLAN MÍNIMAMENTE CON LAS SOLICITADAS POR **"EL MUNICIPIO"**.

**V.-** SE TOMARA EN CUENTA EL PRECIO OFERTADO POR **"EL PARTICIPANTE"** SEA FAVORABLE PARA **"EL MUNICIPIO"**

**VI.-** SE VERIFICARÁ QUE LA GARANTÍA DE LOS BIENES QUE PRESENTE **"EL INVITADO"**, SE ENTREGUE CONFORME A LO INDICADO.

**VII.-** SE VERIFICARÁ LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFERTADO QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES.

**VIII.-** EL FINANCIAMIENTO.

**IX.-** LOS FALLOS QUE TENGA A SU FAVOR EL PROVEEDOR RELATIVO A LOS CONTRATOS ADJUDICADOS DE LOS BIENES SOLICITADOS.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE **"EL MUNICIPIO"**, ELABORARA EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

#### **7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

**I.-** LA CONVOCANTE ANALIZARÁ EN FORMA COMPARATIVA CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

**II.-** SE REVISARÁ QUE EL PERÍODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA SE APEGUE A LO SEÑALADO EN EL **PUNTO CORRESPONDIENTE** DE ESTAS BASES.

**III.-** SE VERIFICARÁN LOS PRECIOS UNITARIOS CON LOS TOTALES GLOBALES; PARA EL CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECE LA CANTIDAD CON LETRA, ASÍ COMO CUANDO SE PRESENTEN ERRORES DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR **"EL INVITADO"**, Y SI LA CORRECCIÓN NO IMPLICA MODIFICACIÓN AL PRECIO UNITARIO, SE CORREGIRÁ EN EL DICTAMEN, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 36 BIS DE **"LA LEY"**, SIEMPRE Y CUANDO LO ACEPTE **"EL INVITADO"**, Y SI ESTÉ NO ACEPTA DICHA CORRECCIÓN SE DESECHARÁ SU PROPUESTA.



2014 - 2016

**SE DESECHARÁ CUALQUIER PROPOSICIÓN QUE PRESENTE CONDICIONES DE PAGO DISTINTAS A LAS QUE SEÑALE "EL MUNICIPIO".**

## **B.- GARANTÍAS DE LA ADQUISICIÓN**

**I.- GARANTÍA DE ANTICIPO A FAVOR DEL H. MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, POR EL 100% (CIEN POR CIENTO) DESPUÉS DE I.V.A. DEL TOTAL DEL ANTICIPO, PUDIENDO SER EN UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:**

- FIANZA: EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA ELLO
- CHEQUE CERTIFICADO
- CHEQUE DE CAJA
- EFECTIVO

**II.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EFICIENTE DEL PERIODO QUE SE DERIVE DE ESTE CONCURSO Y DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL PROPONENTE GANADOR POR UN IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) I.V.A. INCLUIDO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, A FAVOR DE H. MUNICIPIO DE MAZATLÁN MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:**

- FIANZA: EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA ELLO Y DEBERÁ CONTENER EL SIGUIENTE TEXTO:

" QUE ES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, PARA GARANTIZAR POR LA EMPRESA (NOMBRE DEL PROPONENTE). EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, QUE SE CONTIENEN EN EL CONTRATO, INCLUYENDO EL PAGO DE LA PENNA CONVENCIONAL QUE SE PACTA EN EL MENCIONADO CONTRATO; ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN LAS BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **IA-825012984-N8-2015**, QUE ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE (NOMBRE DEL PROPONENTE GANADOR) CUMPLA A SATISFACCIÓN DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, EL OBJETO DE ESTE PEDIDO Y DURANTE SEIS MESES SIGUIENTES PARA RESPONDER POR LO COMPROMETIDO, ASÍ COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CABO DEL FIADOR. EL INICIO DE LA VIGENCIA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ CONDICIONADO HASTA EL MOMENTO MISMO QUE EL C.\_\_\_\_ Ó PERSONAS MORAL DENOMINADA\_\_\_\_ CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CLÁUSULA. EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL





2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PEDIDO, O QUE POR ALGÚN MOTIVO EXISTAN ESPERAS, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONGRUENCIA CON DICHAS PRÓRROGAS O ESPERAS, PERMANECIENDO EN VIGOR DURANTE LAS SUBSTANCIACIONES DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE HAYA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE. ASÍ MISMO, ESTA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN HECHA POR ESCRITO POR EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN"

- CHEQUE CERTIFICADO
- CHEQUE DE CAJA
- EFECTIVO

**III.- EL PROPONENTE GANADOR QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS Y DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO O CONTRATO RESPECTIVO Y EN EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA, EN CASO CONTRARIO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE SEÑALA EN ESTAS BASES.**

**IV.- DEVOLUCION DE LAS GARANTÍAS:** UNA VEZ ENTREGADA LA COMPROBACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2015, SE DEBERÁ SOLICITAR MEDIANTE ESCRITO EN HOJA MENBRETADA Y DEBIDAMENTE FIRMADA LA LIBERACIÓN DE LAS GARANTÍAS.

#### **9.- PLAZO DE ENTREGA**

EL PLAZO DE LA CONTRATACIÓN SERA HASTA EL DÍAS 31 DE DICIEMBRE DE 2015, APEGÁNDOSE A LA CANDELARIZACIÓN DE LOS MODULOS DE ESTUDIO, A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

#### **10.- CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADJUDICACIÓN.**

**FORMA DE PAGO,** SE DETERMINARA POR LAS PARTES AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL MISMO, EN CASO DE ANTICIPO ESTE PODRA SER HASTA UN 50% CINCUENTA POR CIENTO DEL VALOR CONTRATADO.

#### **11.- LUGAR DE PAGO**

EN LA VENTANILLA DE LA DIRECCIÓN DE EGRESOS DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA





2014 - 2016

MUNICIPAL, SITIO EN CALLE ANGEL FLORES S/N CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

## 12.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES

### REQUISITOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES

I.- POSEER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL Y EN SU CASO TÉCNICA PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO EN LAS CONDICIONES, SOLICITADAS.

II.- CONTAR CON EXPERIENCIA Y PREPARACIÓN EN EL RAMO DE CAPACITACIÓN POLICIAL DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIOS.

## 13.- MOTIVO DE DESCALIFICACION DE LOS CONCURSANTES

SE DESCALIFICARAN A LOS CONCURSANTES QUE INCURRAN EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

I.- CUANDO EL INVITADO NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y ANEXOS.

II.- SI SE COMPROBEA QUE TIENEN ACUERDO CON OTRAS EMPRESAS PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES QUE CONCURSAN.

III.- CUANDO ESTE BOLETINADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN O EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA O POR ALGUNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

IV.- POR NO CUMPLIR CON EL SOSTENIMIENTO DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN ALGUN CONCURSO.

DADO EL CASO, DE LA DESCALIFICACION PODRA COMUNICARSE EN CUALQUIERA DE NPS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN EL FALLO, ASENTANDOSE EN LAS ACTAS RESPECTIVAS, LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON.

## 14.- DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO

PODRÁ DECLARARSE DESIERTO EL CONCURSO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

I.- CUANDO NINGÚN PROVEEDOR PRESENTE PROPUESTAS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE



2014 - 2016

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

**II.-** CUANDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO QUE NOS OCUPA.

**III.-** CUANDO SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES PREVIA INVESTIGACIÓN EFECTUADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

**IV.-** CUANDO EXISTAN INDICIOS A JUICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, DE QUE LAS EMPRESAS HAN ACORDADO ENTRE SÍ SITUACIONES QUE AFECTEN LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA.

**V.-** CUANDO ASÍ LO DETERMINE EXPRESAMENTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

**15.- PENAS CONVENCIONALES.**

LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICAN POR RETRASOS EN LAS FECHAS DE ENTREGA, SERÁN LAS SIGUIENTES:

**I.-** EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PERIODO RESPECTIVO, SE APLICARÁ PENALIZACIÓN DEL 10% DIEZ POR CIENTO DESPUES DE I.V.A, DEL VALOR DEL MISMO, ASIMISMO, SE HARÁ EFECTIVAS TODAS LAS GARANTÍAS DE FIANZA QUE AMPAREN LA OPERACIÓN.

**II.-** EN CASO DE QUE NO CUMPLA CON EL TIEMPO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SE CANCELARA EL PERIODO CONFORME AL PUNTO LÍMITE DE RESPONSABILIDADES.

**16.- SANCIONES**

LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONVOCATORIA, BASES Y CONTRATOS RESPECTIVOS DEL PRESENTE CONCURSO, SERÁN LAS SIGUIENTES:

**I.-** SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS OFERTAS EN LOS SIGUIENTES CASOS:

a).- CUANDO LOS PARTICIPANTES NO SOSTENGAN SUS OFERTAS, DURANTE O DESPUES DEL



2014 - 2016

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.**

b).- CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR NO PRESENTE LA CARTA DE COBERTURA QUE AMPARE LOS PRODUCTOS QUE SE CONCURSAN DE ACUERDO A LO EXPUESTO EN EL ANEXO UNO.

**II.- LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICAN POR ATRASOS EN LAS FECHAS DE ENTREGA, SERÁN LAS SIGUIENTES:**

a).- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PERIODO RESPECTIVO, SE APLICARÁ PENALIZACIÓN DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL VALOR DEL MISMO, ASIMISMO, SE HARÁN EFECTIVAS TODAS LAS GARANTÍAS DE FIANZA QUE AMPAREN LA OPERACIÓN. EN CASO DE QUE NO CUMPLA CON EL TIEMPO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SE CANCELARÁ EL PERIODO CONFORME AL PUNTO LÍMITE DE RESPONSABILIDADES.

**17.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**

**I.-** PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE EL INVITADO MANIFIESTA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS INFRINJAN REGISTROS, MARCAS Y DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

**18.- CANCELACION DEL CONCURSO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.**

EL CONCURSO PODRÁ SER CANCELADO ÚNICAMENTE POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

**I.-** EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

**II.-** CUANDO POR RESTRICCIONES PRESUPUESTALES, HAGA IMPOSIBLE EL CUMPLIMIENTO ECONOMICO DEL PRESENTE CONCURSO.

**III.-** CUANDO ASÍ LO ACUERDE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

LO ANTERIOR DEBERA DE COMUNICAR CON TODA OPORTUNIDAD Y POR ESCRITO A TODOS LOS PARTICIPANTES.

**19.- RESCISIÓN, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS**



**MAZATLÁN**  
Construyendo Futuro



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

EL H. AYUNTAMIENTO PODRÁ OPERAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, CUANDO EL PROVEEDOR:

**I.-** OMITA ENTREGAR LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS.

**II.-** EN GENERAL, INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

#### **20.- INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS**

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### **21.- JURISDICCIÓN**

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO O CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE CONCURSO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLES.

#### **22.- DISPOSICIONES GENERALES**

##### **DE LAS PRESENTES BASES**

**I.-** EL PROVEEDOR PARTICIPANTE SUFRAGARÁ TODOS LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SU OFERTA.

**II.-** INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, NO PODRÁN MODIFICARSE O NEGOCIARSE LAS CONDICIONES DE LAS BASES O LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES.

**III.-** LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SIGNIFICA, DE PARTE DEL CONCURSANTE, EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.





2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

**IV.- LA VIGENCIA DE LAS PRESENTES BASES SE LIMITA A ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN OFERTAS DE LOS CONCURSANTES QUE RECIBAN LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA.**

**ATENTAMENTE  
MAZATLÁN, SINALOA A 12 DE AGOSTO DE 2015.**

**ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON**  
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITE DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA.



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

(ANEXO 1)  
(EN HOJA MEMBRETADA)  
PROPUESTA ECONOMICA

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2015, CONSISTENTE EN TECNICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA  
PRESENTE:

EL SUSCRITO \_\_\_\_\_ REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA  
\_\_\_\_\_  
COMPARECE PARA EXPONER, CON  
RELACIÓN AL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO  
\_\_\_\_\_, QUE:

RECIBI OPORTUNAMENTE LAS BASES, EN LAS QUE SE DETALLA CON TODA PRECISION EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA PREPARACION y LA EJECUCION DEL CONCURSO DE REFERENCIA, POR LO QUE ENTERADO DE SU CONTENIDO y ACEPTADO INTEGRAMENTE PARA TAL EFECTO, SE TOMO DEBIDA NOTA QUEDANDO SUJETO DE FORMA CABAL A CADA UNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN ESA DOCUMENTAL.

DE IGUAL MANERA EXPRESO QUE HE TOMADO LAS PROVIDENCIAS A QUE SE CONTRAE EN LAS CITADAS BASES Y QUE HE TENIDO LA PLENA PARTICIPACION DE LO TRATADO, ASI TAMBIEN DECLARO QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, PARA ADJUDICACION DE CONTRATOS, Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS VINCULADAS AL PRESENTE CONCURSO.

DE CONFORMIDAD A LO ANTERIOR, PRESENTO LA SIGUIENTE PROPOSICION CUYO IMPORTE ES DE:

DESCRIPCION DE LOS BIENES: \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ) MAS  
I.V.A.

Nota.- La propuesta económica de los productos ofertados, deberá realizarse en hoja membretada del Proveedor y describir el producto con el costo unitario y total mas I.V.A.



MAZATLÁN



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

**ANEXO DOS**

CARTA PODER SIMPLE (SI SE PRESENTA, DEBERÁ IR CERTIFICADA)  
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

\_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 201\_\_

**ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON  
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MAZATLÁN, SINALOA  
PRESENTE.**

EN RELACIÓN CON LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO,  
\_\_\_\_\_ REFERENTE AL GIRO DE \_\_\_\_\_ EL SUSCRITO  
MANIFIESTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE:

QUE CONOZCO LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,  
ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE NORMAN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

QUE POR ESTE MISMO MEDIO OTORGO, A FAVOR DEL C. \_\_\_\_\_ UN  
PODER ESPECIAL PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN ENTREGUE Y RECIBA DOCUMENTOS,  
COMPAREZCA A LOS ACTOS DE JUNTA ACLARATORIA, DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y  
FALLO DE ADJUDICACIÓN, EXPONIENTE LO QUE A LOS INTERESES DE LA EMPRESA CONVENGA; Y  
SUSCRIBAN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, TODO ELLO LIMITADO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS  
TRES PERSONAS DE REFERENCIA.

QUE ACEPTO EXPRESAMENTE QUE, LA FALTA DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN ANOTADA SERÁ  
MOTIVO SUFICIENTE DE DESCALIFICACIÓN O DE RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE, EN LA ESPECIE,  
HAYA CELEBRADO MI REPRESENTADA, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE SANCIONES A QUE HAYA  
LUGAR.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
ACREDITADO DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PODERHABIENTE  
REPRESENTANTE ESPECIAL (2)

**TESTIGOS**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA



MAZATLÁN



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

**ANEXO TRES**

ESCRITO EN EL QUE EL INVITADO MANIFIESTA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS INFRINJAN REGISTROS, MARCAS Y DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

\_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 201\_\_

**ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON  
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MAZATLÁN, SINALOA  
PRESENTE.**

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS NO. \_\_\_\_\_, PROYECTO DE \_\_\_\_\_ PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE SUBSEMUN 2015 A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DEL CONCURSANTE).

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL CONCURSANTE) MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DE RESULTAR GANADOR, ASUMIRÉ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN EL CASO DE QUE LOS SERVICIOS INFRINJAN PATENTES, MARCAS O VIOLEN DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

LA FALSEDAD EN LA PRESENTE MANIFESTACIÓN SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

EN EL ENTENDIDO QUE DE NO MANIFESTARSE CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON EL MUNICIPIO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)  
(NOMBRE DE LA EMPRESA)



MAZATLÁN



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

**ANEXO CUATRO**

CARTA MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

\_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ DE 201\_\_

**ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON  
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MAZATLÁN, SINALOA  
P R E S E N T E.**

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS NO. \_\_\_\_\_, PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE SUBSEMUN 2015 A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DEL CONCURSANTE).

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO PARA PARTICIPAR EN DICHA LICITACION NO ENCONTRARME EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO



MAZATLÁN



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)  
(NOMBRE DE LA EMPRESA)

ANEXO CINCO

CARTA DE ACEPTACION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

\_\_\_\_\_, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 201\_.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON  
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MAZATLÁN, SINALOA  
P R E S E N T E.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO, QUE HEMOS LEIDO LA BASES, ANEXOS Y CONTRATO DEL CONCURSO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS NO. \_\_\_\_\_, PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE SUBSEMUN 2015, ASI MISMO ACEPTAMOS CUMPLIR Y PARTICIPAR DENTRO DE LICITACION CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN ELLA.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)  
(NOMBRE DE LA EMPRESA)



2014 - 2016

**ANEXO SEIS**

CARTA DE CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA  
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

\_\_\_\_\_, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 201\_\_

**ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON  
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MAZATLÁN, SINALOA  
P R E S E N T E.**

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS NO. \_\_\_\_\_, PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE SUBSEMUN 2015, SOBRE EL PARTICULAR MANIFIESTO A USTED QUE:

OPORTUNAMENTE SE TUVO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN CUESTIÓN, Y SE HA TENIDO DEBIDO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LAS MISMAS, ACEPTÁNDOSE ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CITADAS BASES, LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES, ASÍ COMO EN EL O LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN.

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO QUE SE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y ACEPTA QUE ESTA NORMATIVIDAD RIGE EN LO CONDUCENTE.

NOMBRE DE "EL LICITANTE":

\_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

\_\_\_\_\_

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL:

\_\_\_\_\_

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

\_\_\_\_\_





2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

**ANEXO SIETE**

CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

\_\_\_\_\_, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 201\_\_

**ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON  
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MAZATLÁN, SINALOA  
P R E S E N T E.**

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS NO. \_\_\_\_\_, PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE SURSEMUN 2015 A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DEL CONCURSANTE).

POR ESTE CONDUCTO, MANIFIESTO EL ABSTENERME POR MI O POR INTERPÓSITAS PERSONAS, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL MUNICIPIO", INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE ME OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

SIN MÁS POR EL MOMENTO

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)  
(NOMBRE DE LA EMPRESA)







2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

**ANEXO OCHO**

CARTA DE NO ADEUDO DE IMPUESTO ALGUNO

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

\_\_\_\_\_, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 201\_

**ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON  
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MAZATLÁN, SINALOA  
P R E S E N T E.**

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS NO. \_\_\_\_\_, PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE SUBSEMUN 2015 A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DEL CONCURSANTE).

POR MEDIO DE LA PRESENTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD YO \_\_\_\_\_ EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ ME PERMITO INFORMAR A USTEDES INTEGRANTES DEL COMITÉ NO ADEUDAR IMPUESTOS DE NINGUNA INDOLE YA SEA MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL, POR LO QUE AUTORIZO A ESTE MUNICIPIO A PARA VERIFICAR LO ANTES DICHO.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)  
(NOMBRE DE LA EMPRESA)



**MAZATLÁN**  
Construyendo futuro



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

**ANEXO NUEVE**

CARTA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

\_\_\_\_\_ A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 201\_\_.

**ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON  
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MAZATLÁN, SINALOA  
P R E S E N T E.**

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS NO. \_\_\_\_\_, PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE SUBSEMUN 2015 A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DEL CONCURSANTE).

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME OBLIGO A CUMPLIR EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE LA ADQUISICION.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)  
(NOMBRE DE LA EMPRESA)



**MAZATLÁN**  
Construyendo Futuro



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

**ANEXO DIEZ**

CARTA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

\_\_\_\_\_ A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 201\_\_

**ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON  
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MAZATLÁN, SINALOA  
P R E S E N T E.**

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS NO. \_\_\_\_\_, PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE SUBSEMUN 2015 A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DEL CONCURSANTE).

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO BAJO PROPUESTA DE DECIR VERDAD QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y SOSTENIMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS POR LA EMPRESA QUE REPRESENTO EN EL CONCURSO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SERÁ DE 30 DÍAS HÁBILES, MISMO QUE EMPEZARÁN A CONTAR A PARTIR DEL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED, QUEDANDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)  
(NOMBRE DE LA EMPRESA)

